

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 17 de noviembre de 2015, del gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 300/2015/00491, denominado “Actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en colegios públicos del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 300/2015/00491.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar para el curso escolar 2015-2016. Las actividades a desarrollar se definen en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) CPV: 80.000000-4. Servicios de enseñanza y formación.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de agosto de 2015.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 90.129,60 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 90.129,60 euros.
 - Importe total: 109.056,82 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2015.
 - c) Contratista: “J C Madrid Deporte y Cultura, Sociedad Limitada”. CIF B-80345721.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto 58.350,60 euros.
 - Importe total 70.604,23 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: idoneidad del proyecto presentado, 28 puntos.
 1. Aspecto organizativo del programa, metodología, criterios para estructurar los grupos de alumnos, diseño de las actividades: 21 puntos.
 2. Adecuación de las actividades al contexto socioeducativo de los diferentes centros escolares: 7 puntos.

— Criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica (precio hora taller), 65 puntos.

Madrid, a 17 de noviembre de 2015.—El gerente del Distrito de San Blas-Canillejas,
José Luis de Pablo Trabalón.

(02/5.776/15)

